

Cydsa, S.A.B. de C.V.

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009, y Dictamen de los auditores independientes del 14 de marzo de 2011

CYDSA, S.A.B. DE C.V.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS 2010 Y 2009

CONTENIDO	PÁGINA
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6

Dictamen de los Auditores Independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Cydsa, S.A.B. de C.V.

Hemos examinado los balances generales de Cydsa, S.A.B. de C.V. (la "Compañía"), como entidad jurídica, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 6, los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de estados financieros de la Compañía como entidad jurídica. Por lo tanto, la inversión en acciones de compañías subsidiarias se presenta valuada bajo el método de participación. Por separado se presentan estados financieros consolidados, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades el 14 de marzo de 2011, que deben ser consultados para la toma de decisiones.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cydsa, S.A.B. de C.V., como entidad jurídica, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



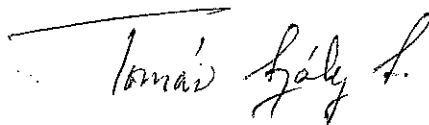
C.P.C. Fernando Cerda Martínez

14 de marzo de 2011

CYDSA, S.A.B. DE C.V.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009
(Millones de pesos)

	2010	2009
ACTIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 36	\$ 80
Fondos para usos específicos	513	392
Préstamos a subsidiarias	86	137
Cuentas por cobrar y otros activos	346	393
Activo circulante	981	1,002
Cuenta por cobrar a subsidiaria	14	14
Inversión en acciones	4,749	3,597
Terrenos	47	76
Otros activos		41
Impuesto sobre la renta diferido	806	1,057
Activo total	\$ 6,597	\$ 5,787
PASIVO		
Préstamos de subsidiarias	\$ 344	\$ 411
Cuentas por pagar a subsidiarias	94	66
Otras cuentas por pagar	157	140
Pasivo a corto plazo	595	617
Préstamos de subsidiarias	203	198
Cuentas por pagar a subsidiarias	197	197
Impuestos por pagar	620	603
Pasivo a largo plazo	1,020	998
Pasivo total	1,615	1,615
CAPITAL CONTABLE		
Capital social	2,615	2,615
Otras cuentas de capital	(238)	(68)
Utilidades retenidas	2,600	1,625
Acciones en fideicomiso	(23)	(34)
Efecto de conversión de operación extranjera	28	34
Capital contable	4,982	4,172
Pasivo y capital contable	\$ 6,597	\$ 5,787

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Ing. Tomás González Sada
Presidente del Consejo de Administración
y Director General Ejecutivo



C.P. José de Jesús Montemayor Castillo
Director General de Finanzas

CYDSA, S.A.B. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009
 (Millones de pesos)

	2010	2009
Participación en resultados de subsidiarias, (neto de operaciones con subsidiarias)	\$ 1,434	\$ 514
Gastos de operación	(77)	(49)
Utilidad de operación	1,357	465
Otros gastos, neto	(113)	(72)
Resultado integral de financiamiento:		
Productos financieros, neto	7	
Pérdida cambiaria	(13)	(4)
	(6)	(4)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta diferido	1,238	389
Impuesto sobre la renta diferido	(202)	17
Utilidad del ejercicio	\$ 1,036	\$ 406
Utilidad por acción común: Nota	\$ 5.34	\$ 2.04

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Nota En pesos, determinada en base al promedio ponderado de acciones en circulación: 193,703,223 en 2010 y 199,417,948 en 2009.

CYDSA, S.A.B. DE C.V.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Millones de pesos)

	Capital social	Otras cuentas de capital	Utilidades retenidas	Acciones en fideicomiso	Efecto de conversión de operación extranjera	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2009	\$ 2,615	\$ (80)	\$ 1,408	\$ (46)	\$ 57	\$ 3,954
Recompra de acciones		(126)				(126)
Disminución de capital social mediante cancelación de acciones de tesorería	(108)	108				0
Aumento de capital social mediante capitalización de utilidades retenidas	108		(108)			0
Dividendos pagados			(50)			(50)
Disminución de acciones en fideicomiso			(8)	12		4
Utilidad integral:						
Efecto de la reforma a la consolidación fiscal			(23)			(23)
Valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiarias		30				30
Efecto de conversión de operación extranjera					(23)	(23)
Utilidad del ejercicio			406			406
Saldos al 31 de diciembre de 2009	2,615	(68)	1,625	(34)	34	4,172
Recompra de acciones		(171)				(171)
Dividendos pagados			(55)			(55)
Disminución de acciones en fideicomiso			(6)	11		5
Utilidad integral:						
Valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiarias		1				1
Efecto de conversión de operación extranjera					(6)	(6)
Utilidad del ejercicio			1,036			1,036
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 2,615	\$ (238)	\$ 2,600	\$ (23)	\$ 28	\$ 4,982

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CYDSA, S.A.B. DE C.V.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (Millones de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad antes de impuesto sobre la renta diferido	\$ 1,238	\$ 389
Participación en resultados de subsidiarias	(1,076)	151
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Cancelación de crédito mercantil	41	
Costo de ventas de terreno	32	2
Intereses a favor devengados de subsidiarias	(9)	(10)
Intereses a favor devengados de terceros	(8)	(1)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo devengados de subsidiarias	36	42
Intereses a cargo devengados de terceros	1	1
	<u>255</u>	<u>574</u>
Cuentas por cobrar y por pagar a subsidiarias	28	(30)
Otras cuentas por cobrar y por pagar	64	11
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>347</u>	<u>555</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Intereses cobrados a subsidiarias		15
Intereses cobrados a terceros	8	1
Préstamos a subsidiarias	60	2
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>68</u>	<u>18</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	<u>415</u>	<u>573</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Dividendos pagados a accionistas de Cydsa, S.A.B. de C.V.	(55)	(50)
Intereses pagados a subsidiarias		(1)
Intereses pagados a terceros	(1)	(1)
Financiamiento de subsidiarias	(98)	(99)
Recompra de acciones con cargo al capital contable	(171)	(126)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(325)</u>	<u>(277)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	90	296
Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio	(13)	(4)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	472	180
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 549</u>	<u>\$ 472</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 36	\$ 80
Fondos para usos específicos	513	392
Total	<u>\$ 549</u>	<u>\$ 472</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

CYDSA, S.A.B. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Millones de pesos)

1. OPERACIONES Y BASES DE PRESENTACIÓN

- a) Cydsa, S.A.B. de C.V. (la "Compañía" y/o CYDSA) tiene como actividad preponderante la participación accionaria en otras empresas (subsidiarias), con el propósito de controlar las actividades de operación y financieras de las mismas. Las principales actividades de sus subsidiarias son: la producción y comercialización de sal, cloro, sosa cáustica, gases refrigerantes e hilos acrílicos. La Compañía no cuenta con empleados a su servicio.
- b) Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- c) Conversión de estados financieros de subsidiaria considerada como operación extranjera - La operación extranjera corresponde a su subsidiaria Quimobásicos, S.A. de C.V., en la cual su moneda de registro es el peso y su moneda funcional es el dólar de los Estados Unidos de América (EUA).

Para reconocer la participación de la Compañía en los estados financieros de subsidiaria considerada como operación extranjera, esta convierte sus estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos monetarios; 2) histórico para activos no monetarios, pasivos no monetarios y capital contable y 3) para los ingresos, costos y gastos el de la fecha en que se devengaron, excepto los que provienen de partidas no monetarias que se convierten al tipo de cambio histórico de la partida no monetaria. Los efectos de conversión, se registran en el resultado integral de financiamiento. Posteriormente, para convertir los estados financieros de la moneda funcional al peso mexicano, se utilizan los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

El efecto por conversión registrado en el capital contable representó una disminución de \$6 y \$23 en 2010 y 2009, respectivamente, y fueron originados durante cada año debido al registro del método de conversión.

- d) Clasificación de costos y gastos - Se presentan atendiendo a su función, debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Compañía.
- e) Utilidad de operación - Se obtiene de disminuir a la participación en los resultados de las subsidiarias los gastos de operación. Aún cuando la NIF B-3, Estado de Resultados, no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados que se presentan, ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.

2. EVENTOS IMPORTANTES

- a) Venta de Polycyd y Plásticos Rex.

El 28 de octubre de 2010 se concretó la venta del 100% de las acciones de las subsidiarias Polycyd, S.A. de C.V. y Plásticos Rex, S.A. de C.V. a Grupo Mexichem, lo anterior se llevó a cabo mediante el pago en efectivo y en especie a través de la adquisición de una planta de cloro-sosa cáustica y especialidades químicas, ubicada en Santa Clara, Estado de México (Iquisa Santa Clara).

Derivado de la venta de subsidiarias que se menciona en el párrafo anterior, se originó una utilidad de \$1,094, neta de impuesto sobre la renta.

La adquisición de la planta Iquisá Santa Clara fortalece a CYDSA en el negocio de cloro-sosa cáustica. Los recursos provenientes de esta transacción se utilizarán para reforzar tecnológicamente los negocios actuales y también para futuras inversiones que propicien un desarrollo rentable y sustentable de CYDSA, con el fin de ofrecer un mayor valor a sus accionistas.

De conformidad con la NIF B-7 "Adquisición de Negocios", la adquisición de la planta Iquisá Santa Clara, se determinó en base al valor razonable de los activos adquiridos considerando los probables flujos futuros de efectivo de la planta. El valor razonable de los activos y pasivos determinados fue:

ACTIVO

Cientes	\$	24
Inventarios		26
Activo intangible por lista de clientes		199
Terreno		137
Edificio		207
Maquinaria y equipo		687

PASIVO

Beneficios a empleados por terminación y retiro	43
Otros pasivos (remediación de terreno)	131

- b) Proyecto de incineración de HFC-23 de Quimobásicos, S.A. de C.V.

A partir de marzo de 2006, Quimobásicos, subsidiaria de Cydsa, S.A.B. de C.V., invirtió en maquinaria y equipo para poder estar en posibilidad de participar dentro del Protocolo de Kioto, el cual contempla una serie de instrumentos que permiten que los países desarrollados cumplan con sus metas de reducción de emisiones de gases de efectos invernadero, con flexibilidad y a un menor costo. Quienes participan en el Protocolo y reduzcan o capturen emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), bajo ciertos requisitos, generan Certificados de Reducción de Emisiones de Carbono (CERs por sus siglas en inglés), los que se podrán vender a los países en desarrollo para que puedan acreditar el cumplimiento de sus obligaciones. Los CERs pueden ser negociados directamente en el mercado, dado su condición de derechos patrimoniales, amparados en la reglamentación de la Convención Marco del Cambio Climático y del Protocolo de Kioto.

- c) Baja de valor de activos fijos de los segmentos Productos y Especialidades Químicas e Hilaturas.

En el año 2010, la Compañía revisó y determinó los valores de recuperación de los activos de larga duración de algunas subsidiarias del segmento Productos y Especialidades Químicas, en los cuales se concluyó que existían indicios de deterioro, lo que resultó en una disminución en el valor de los activos fijos por \$428, como sigue:

En Industria Química del Istmo, S.A. de C.V. se reconoció una pérdida por valor de uso de sus activos fijos por \$104, originada principalmente por la reubicación de su planta localizada en Monterrey, N.L.

En Derivados Acrílicos, S.A. de C.V., se determinó una pérdida de \$276 en el valor de uso de sus activos fijos, derivado de la creciente entrada al país de mercancía proveniente de Asia y

a la cancelación próxima de los aranceles, lo que ocasionaría una disminución en sus flujos de efectivo futuros.

En Industria Química del Istmo, S.A. de C.V. y Sales del Istmo, S.A. de C.V. se determinó el valor de realización de algunos activos fijos fuera de uso permanente, dicho valor de realización fue proporcionado por peritos valuadores independientes, originando una pérdida de \$48.

La tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo para determinar el valor de uso de sus activos fijos fue de 11.2% anual.

Durante 2010 y 2009, se practicó avalúo por peritos valuadores independientes de los activos fijos fuera de uso permanente del Segmento Hilaturas, para valuarlos a su valor de rescate, generándose una pérdida por \$30 en 2010 y \$162 en 2009, neta de impuesto sobre la renta.

Por otra parte, también se canceló el crédito mercantil por \$41.

Los efectos anteriores fueron reconocidos mediante el registro del método de participación.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"). Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

a) Reclasificaciones

Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2010. Se reclasificaron \$71 de gastos de administración a otros gastos derivado de lo mencionado en la nota 2a).

b) Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es 14.48% y 15.01%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron 4.40% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. El efectivo se valúa a su valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del período.

d) Terrenos

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta esa fecha.

e) Inversión en acciones

Las inversiones en acciones en compañías subsidiarias se registran utilizando el método de participación, que incluye el costo más la participación de la Compañía en las utilidades (pérdidas) no distribuidas posteriores a la adquisición. Al 31 de diciembre de 2010 la principal inversión corresponde al 50% de las acciones de Aerosalmón, S.A. de C.V. con un monto de \$77.

f) Política de Administración de Riesgos Financieros

Las actividades que realiza la Compañía la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado (el riesgo cambiario, el de las tasas de interés y el de precios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Compañía busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos. La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos financieros reflejados en el balance general (activos y pasivos reconocidos). La administración de riesgos financieros y el uso de instrumentos financieros derivados se rige por las Políticas de la Compañía aprobadas por el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría y se lleva a cabo por Tesorería Corporativa. La Compañía identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. La Tesorería Corporativa reporta sus actividades de forma mensual al Comité de Finanzas, un órgano del Consejo de Administración que monitorea los riesgos y las políticas implementadas para mitigar las exposiciones de riesgo.

g) Instrumentos Financieros Derivados de Subsidiarias

La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones. Cuando los financiamientos son a tasa variable y con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, la Compañía evalúa la contratación de swaps de tasa de interés, que convierten su perfil de pago de intereses de tasa variable a fija. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce todos los activos o pasivos resultantes de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró satisfactoria y posteriormente no cumple con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad integral en el capital contable, se llevan de manera proporcional a los resultados, en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por no cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se han designado como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en el resultado integral de financiamiento.

h) Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente implique la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

i) Pagos basados en acciones

La Compañía estableció un plan de pagos basados en acciones a sus funcionarios clave. Dichos pagos basados en acciones son liquidables con instrumentos del capital y se reconocen con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados desde la fecha del inicio del plan proyectando su valor a la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones del plan.

j) Impuestos a la Utilidad

El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU, y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

k) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados en el resultado integral de financiamiento.

l) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el período en que se presta el servicio.

m) Utilidad Básica por Acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina ajustando la utilidad neta y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para intercambiar sus propias acciones.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Efectivo	\$ 1	\$ 11
Inversiones diarias de excedentes de efectivo	35	69
	<u>\$ 36</u>	<u>\$ 80</u>

En junta del Consejo de Administración de la Compañía celebrada el 24 de noviembre de 2010, se aprobó establecer fondos para usos específicos, principalmente para hacer frente a compromisos fiscales a largo plazo, derivados de la reforma fiscal en materia de consolidación fiscal, para inversiones en proyectos estratégicos y remediación de suelos entre otros; hasta por un monto total de \$2,400 a nivel consolidado. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el monto de este fondo en CYDSA asciende a \$513 y \$392, respectivamente.

5. CUENTAS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Compañías subsidiarias	\$ 316	\$ 313
Impuesto por cobrar a subsidiarias por el beneficio del régimen de consolidación fiscal	9	23
Impuestos por recuperar	21	57
	<u>\$ 346</u>	<u>\$ 393</u>

6. INVERSIÓN EN ACCIONES

a) Cydsa, S.A.B. de C.V. posee el 100% de las acciones de sus subsidiarias, excepto en Quimobásicos, S.A. de C.V. y Almacenamiento Subterráneo del Istmo, S.A. de C.V. en donde participa con un 51%. La empresa aplica el método de participación para valuar su inversión en acciones, consecuentemente, registra la proporción que le corresponde en los resultados y el patrimonio de las subsidiarias, tomando para tal efecto los estados financieros de las compañías al fin de cada ejercicio, los cuales se encuentran dictaminados por contador público independiente.

Estos estados financieros se preparan para fines legales. Para evaluar la situación financiera y los resultados de la entidad económica integrada por Cydsa, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, por separado se preparan y emiten estados financieros consolidados, los cuales han sido objeto de dictamen por contador público independiente.

b) Las principales subsidiarias operadoras son:

- Sales del Istmo, S.A. de C.V.
- Industria Química del Istmo, S.A. de C.V.
- Iquisa Santa Clara, S.A. de C.V.
- Quimobásicos, S.A. de C.V.
- Derivados Acrílicos, S.A. de C.V.

c) A continuación se presenta información correspondiente a Cydsa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activo circulante	\$ 3,808	\$ 3,415
Activo total	8,029	8,269
Pasivo circulante	985	1,602
Pasivo total	2,849	3,882
Ventas netas	3,870	3,918
Utilidad de operación	453	752
(Pérdida) utilidad por operaciones continuas	(110)	530
Utilidad del ejercicio	1,024	452

7. PRÉSTAMOS DE SUBSIDIARIAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este pasivo corresponde a préstamos recibidos de algunas subsidiarias denominados en dólares de EUA, con vencimiento en 2012, a una tasa de interés nominal anual de 9.00% y 8.64%.

8. CAPITAL CONTABLE

- a) En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2010 se aprobó el pago de dividendos de \$55 provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta "CUFIN", \$1,000 como monto máximo para la recompra de acciones propias e incrementar la reserva legal en \$20.
- b) En la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril del 2009, se aprobó el pago de dividendos de \$50, provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta "CUFIN", \$1,000 como monto máximo para la recompra de acciones propias y se incrementó la reserva legal en \$2.
- c) En la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2009, se aprobó una disminución en el capital social fijo por la cantidad de \$84, mediante la cancelación sin reembolso de 14,373,250 acciones propias, ordinarias, clase I, nominativas, sin expresión de valor nominal, e íntegramente suscritas y pagadas, de la serie "A" con derecho a voto. Así mismo se aprobó una disminución a la cuenta de actualización de capital social por \$24. Estas dos disminuciones por \$108, corresponden al precio de compra de las 14,373,250 acciones adquiridas.

Adicionalmente, se aprobó incrementar el capital social sin la emisión de acciones, a través de la capitalización de la cuenta de utilidades retenidas por \$108.

- d) En 2010 y 2009 se adquirieron en el mercado 9,502,300 (a un costo de \$171) y 15,394,350 (a un costo de \$126) acciones propias, respectivamente.
- e) Al 31 de diciembre de 2010, el capital suscrito y pagado de Cydsa, S.A.B. de C.V. está representado por 200,000,000 de acciones Serie "A", nominativas con plenos derechos de voto, de iguales características y sin expresión de valor nominal.
- f) En la asamblea general ordinaria de accionistas de Cydsa, S.A.B. de C.V. celebrada el 29 de marzo de 2000 se decretaron dividendos, de los cuales \$58 (\$39 nominales) al 31 de diciembre de 2010 aún están pendientes de pago. El pago de estos dividendos se realizará hasta que el Consejo de Administración lo señale.
- g) Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, su importe a valor nominal asciende a \$58 y \$38, respectivamente.
- h) Cydsa, S.A.B. de C.V. tenía 2,000,000 de acciones serie "A" representativas de su capital social, en un fideicomiso constituido con el propósito principal de otorgar opciones de compra a sus ejecutivos, cuyo precio de asignación es de \$1.35 (pesos) por acción y con una fecha de vencimiento del 30 de abril de 2012, con un período de servicio requerido de 5 años.

Lo anterior provocó que las subsidiarias reconocieran un cargo de \$4 en cada uno de los resultados de los ejercicios de 2010 y 2009, utilizando el modelo Black – Scholes.

En los años 2010, 2009 y 2008 se ejercieron 400,000 acciones, respectivamente, por los ejecutivos elegibles, por lo que al 31 de diciembre de 2010, las acciones que están en el fideicomiso son 800,000.

Estas acciones se consideraron como potencialmente dilutivas para efectos del cálculo de utilidad por acción diluida. El número de acciones equivalentes para dicho cálculo fueron 932,071 y 1,300,736 para 2010 y 2009, respectivamente. En 2010 y 2009 la utilidad por acción diluida no se presenta por no tener variación importante en relación a la utilidad básica por acción.

El valor de mercado de la acción serie "A" de Cydsa, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2010 es de \$19.24 (pesos).

- i) La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos, y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- j) Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuenta de capital de aportación	\$ 2,892	\$ 2,770
Cuenta de utilidad fiscal neta	1,908	2,459
Total	\$ 4,800	\$ 5,229

- k) La utilidad integral es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2010 y 2009 las otras partidas de utilidad integral están representadas por valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiarias y efecto de conversión de operación extranjera. En 2009 adicionalmente incluye los efectos de la reforma a la consolidación fiscal.

9. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

- a) El tipo de cambio del peso al cierre del ejercicio es de \$12.3496 para 2010 y \$13.0659 para 2009, por dólar de EUA. El tipo de cambio al 14 de marzo de 2011, fecha de emisión de los estados financieros es de \$11.9235 por dólar de EUA.
- b) Los activos y pasivos incluyen partidas monetarias que serán cobradas o pagadas en monedas extranjeras. Las citadas partidas, valuadas en millones de dólares de EUA, se encuentran integradas de la siguiente forma:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos monetarios	8.7	36.6
Pasivos monetarios no bancarios	41.8	40.1

- c) La Compañía llevó a cabo las siguientes operaciones en moneda extranjera, valuadas en millones de dólares de EUA:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingreso por intereses	0.2	0.3
Gasto por intereses	<u>(2.2)</u>	<u>(2.3)</u>
Balanza de pagos	<u>(2.0)</u>	<u>(2.0)</u>

10. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos por uso de marca	\$ 63	\$ 58
Ingresos por intereses	9	10
Ingresos por venta de terrenos	106	7
Gastos por servicios administrativos	43	2
Gastos por intereses	35	42

11. OTROS GASTOS, NETO

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cancelación de crédito mercantil	\$ (41)	\$
Otros gastos relacionados con la venta de subsidiarias	(72)	(71)
Varios		(1)
	<u>\$ (113)</u>	<u>\$ (72)</u>

12. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

a) La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% y 28% para los años 2010 y 2009, respectivamente, y será 30% para los años 2011 y 2012, 29% para el año 2013 y 28% para el año 2014. La Compañía causa el ISR en forma consolidada con sus subsidiarias a partir del año 1990.

El 7 de diciembre de 2009 se publicaron modificaciones a la Ley del ISR aplicables a partir de 2010, en las que se establece que: a) el pago del ISR, relacionado con los beneficios de la consolidación fiscal obtenidos en los años 1999 a 2004, debe realizarse en parcialidades a partir de 2010 y hasta el 2014; y b) el impuesto relacionado con los beneficios fiscales obtenidos en la consolidación fiscal de 2005 y años siguientes se pagará durante los años sexto al décimo posteriores a aquél en que se obtuvo el beneficio. El pago del impuesto relacionado con los beneficios de consolidación fiscal obtenidos en los años de 1990 a 1998 podría ser requerido en algunos casos que señalan las disposiciones fiscales.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5% y para 2009 fue 17.0%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Adicionalmente, a diferencia del ISR, el IETU se causa en forma individual por la controladora y sus subsidiarias.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

El pasivo de ISR derivado de la reforma a la consolidación fiscal al 31 de diciembre de 2010, se pagará en los siguientes años:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2011	\$ 115
2012	139
2013	116
2014	114
2015	54
2016	74
2017	44
2018	36
2019	24
2020	19
	<u>\$ 735</u>

- b) Los impuestos a la utilidad y la conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Tasa efectiva	16.3%	(4.3)%
Más (menos) efectos de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles	11.3%	24.3%
Efecto de impuestos por modificación en tasas	2.4%	8.0%
Tasa legal	<u>30.0%</u>	<u>28.0%</u>

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión. El resultado derivado de la aplicación de diversas tasas se presenta en el rubro de efecto de impuestos por modificación en tasas.

- c) Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ISR diferido (pasivo) activo:		
Terrenos	\$ (6)	\$ (14)
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	812	1,022
Sub-total	806	1,008
Impuesto al activo por recuperar		49
Activo por impuestos diferidos a largo plazo	<u>\$ 806</u>	<u>\$ 1,057</u>

- d) Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2010 son:

Pérdidas Fiscales:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto</u>	<u>Año de caducidad</u>
2001	\$ 157	2011
2002	435	2012
2003	1,016	2013
2004	426	2014
2005	163	2015
2006	230	2016
2007	125	2017
2008	188	2018
2009	78	2019
2010	4	2020
	<u>\$ 2,822</u>	

13. CONTINGENCIAS

- a) Durante el año 2010 la Compañía obtuvo la devolución del impuesto al activo de parte del Servicio de Administración Tributaria. Por otra parte, en el caso de algunos de los juicios pendientes del impuesto al activo, según carta de sus asesores legales, se presentó el desistimiento por así convenir a los intereses de la Compañía.
- b) Al 31 de diciembre de 2010, existen fianzas por \$75, de las cuales la mayor parte corresponde a garantías de calidad y entrega de producto al cliente.

14. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2010 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF y mejoras a las NIF, aplicables a entidades con propósitos lucrativos y que entran en vigor como sigue:

B-5, Información financiera por segmentos
B-9, Información financiera a fechas intermedias
C-4, Inventarios
C-5, Pagos anticipados y otros activos
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2011

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

La NIF B-5, Información financiera por segmentos.- Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; no requiere que las áreas del negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí para separarlas; permite catalogar como segmento a las áreas en etapa preoperativa; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; y revelar información de la entidad en su conjunto sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores. Al igual que el Boletín anterior, esta norma sólo es obligatoria para empresas públicas o que estén en proceso de convertirse en públicas.

La NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias.- A diferencia del Boletín B-9, requiere la presentación en forma condensada del estado de variaciones en el capital contable y del estado de flujos de efectivo como parte de la información financiera a fechas intermedias y, para efectos comparativos, requiere que la información presentada al cierre de un período intermedio se presente con la información al cierre de un período intermedio equivalente al del año inmediato anterior y, en el caso del balance general, requiere presentar el del cierre anual inmediato anterior.

La NIF C-4, Inventarios.- Elimina el costeo directo como un sistema de valuación y el método de valuación de últimas entradas primeras salidas; establece que la modificación relativa al costo de adquisición de inventarios sobre la base del costo o valor de mercado, el que sea menor, sólo debe hacerse sobre la base del valor neto de realización; establece normas de valuación para inventarios de prestadores de servicios; aclara que, en los casos de adquisiciones de inventarios mediante pagos a plazos, la diferencia entre el precio de compra bajo condiciones normales de crédito y el importe pagado debe reconocerse como costo financiero durante el período de financiamiento; permite que, en ciertas circunstancias, las estimaciones por pérdidas por deterioro de inventarios que se hayan reconocido en un período anterior, se disminuyan o cancelen contra los resultados del período en que tengan modificaciones; requiere revelar el importe de inventarios reconocido en resultados durante el período, cuando en el costo de ventas se incluyen otros elementos o cuando una parte del costo de ventas se incluye como parte de las operaciones discontinuadas o cuando el estado de resultados se presenta clasificado

conforme a la naturaleza de los rubros que lo integran y no se presenta un rubro de costos de ventas sino que los elementos que integran a éste se presentan en diferentes rubros; requiere revelar el importe de cualquier pérdida por deterioro de inventarios reconocido como costo en el período; requiere que un cambio de método de asignación de costo se trate como un cambio contable y reconocer como inventarios los anticipos a proveedores a partir del momento en que los riesgos y beneficios del bien se transfieran a la Compañía.

La *NIF C-5, Pagos anticipados*.- Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que éstos no le transfieren aún a la Compañía los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; por lo tanto, los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, entre otros, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, respectivamente; requiere que los pagos anticipados se reconozcan como pérdida por deterioro cuando pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros y requiere que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el circulante o en el no circulante.

Mejoras a las NIF 2011, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2011, son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.- Requiere que en el caso de que la entidad haya aplicado un cambio contable o corregido un error, presente un estado de posición financiera al inicio del período más antiguo por el que se presente información financiera comparativa con la del período actual ajustado con la aplicación retrospectiva. Asimismo, requiere que dentro del estado de variaciones en el capital contable, la entidad muestre por cada rubro del capital contable: a) los saldos iniciales previamente informados; b) los efectos de la aplicación retrospectiva por cada partida afectada en el capital contable, segregando los efectos de los cambios contables y los de correcciones de errores; y c) los saldos iniciales ajustados retrospectivamente.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo.- Se elimina la obligación de presentar el rubro de efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento o, efectivo a obtener de actividades de financiamiento, dejando dicha presentación a nivel de recomendación.

Boletín C-3, Cuentas por cobrar.- Se incluyen normas para el reconocimiento de ingresos por intereses de las cuentas por cobrar y aclara que no es permitido reconocer ingresos por intereses devengados derivados de cuentas por cobrar consideradas como de difícil recuperación.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.- Se eliminan los casos específicos respecto de cuándo se excluye un componente del instrumento financiero derivado en la determinación de la efectividad de la cobertura y establece que en el caso de opciones y en instrumentos del tipo forward sobre divisas, se permite excluir ciertos componentes de la valuación para fines de evaluación y medición en la eficacia, que se traducen en reconocimiento, presentación y revelación pertinente en los siguientes casos: a) al valuar los instrumentos financieros derivados del tipo opciones o combinación de éstas, se permite separar aquellos cambios en su valor razonable atribuibles a cambios en el valor intrínseco de la(s) misma(s), con respecto a los cambios atribuibles a su valor extrínseco y designar como efectos eficaces de cobertura sólo el cambio atribuible al valor intrínseco de la misma, excluyendo el componente extrínseco; y b) al valuar los forwards o contratos adelantados sobre paridad entre divisas, se permite separar del cambio en su valor razonable, el elemento atribuible al diferencial entre las tasas de interés de las divisas involucradas a ser intercambiadas con respecto

a los cambios atribuibles al componente en cambios en el precio de contado o spot entre las divisas involucradas y establece que el efecto atribuible al componente excluido en la cobertura de flujos de efectivo debe reconocerse directamente en los resultados del período; se limita la contabilidad de coberturas cuando la transacción se lleva a cabo con partes relacionadas cuando las monedas funcionales de las partes relacionadas son diferentes entre sí; se requiere que cuando la posición cubierta es la porción de un portafolio de activos financieros o de pasivos financieros, el efecto del riesgo cubierto correspondiente a movimientos en la tasa de interés de la porción de dicho portafolio se presente como una cuenta complementaria de la posición primaria, en un renglón por separado; se establece que las cuentas de aportaciones o margen recibidas asociadas con transacciones con fines de negociación o cobertura con instrumentos financieros derivados deben presentarse como un pasivo financiero por separado del rubro de instrumentos financieros si se recibe efectivo o valores realizables y que sólo se revelen a su valor razonable si se reciben valores en depósitos o garantías financieras permisibles que no pasen a ser propiedad de la entidad; se indica que una proporción del monto total del instrumento de cobertura, tal como un porcentaje de su monto nominal, puede ser designada como el instrumento de cobertura en una relación de cobertura, sin embargo, una relación de cobertura no puede ser designada sólo por una porción del plazo en que el instrumento que se pretende utilizar como cobertura está vigente.

NIF C-13, Partes relacionadas.- Precisa la definición de familiar cercano como una parte relacionada para considerar a todas las personas que califican como partes relacionadas o bien, para no incluir a aquéllas que en realidad, a pesar del parentesco, no lo son.

Boletín D-5, Arrendamientos.- Se elimina la obligación de determinar la tasa de interés incremental cuando la tasa implícita es demasiado baja, consecuentemente, se establece que la tasa de descuento que debe utilizar el arrendador para determinar el valor presente debe ser la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento; se elimina la obligación de utilizar la tasa de interés más baja entre la tasa de interés incremental y la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento para la determinación del valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento capitalizable por parte del arrendatario y se requiere que se utilice la tasa de interés implícita en el contrato siempre que sea práctico determinarla, también se establece que de lo contrario, debe utilizarse la tasa de interés incremental; se requiere que tanto el arrendador como el arrendatario revelen información más completa sobre sus operaciones de arrendamiento; se requiere que el resultado en la venta y arrendamiento capitalizable en vía de regreso, se difiera y amortice en el plazo del contrato y no en proporción a la depreciación del activo arrendado; se establece que la utilidad o pérdida en la venta y arrendamiento operativo en vía de regreso se reconozca en resultados en el momento de la venta, siempre y cuando la operación se establezca a valor razonable, aclarando que en caso de que el precio de venta sea inferior, el resultado debe reconocerse inmediatamente en resultados, excepto si la pérdida se compensa con pagos futuros que estén por debajo del precio del mercado, en cuyo caso debe diferirse y amortizarse en el plazo del contrato y, si el precio de venta es superior, dicho exceso debe diferirse y amortizarse en el plazo del contrato.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

15. NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONALES

En enero de 2009 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó las modificaciones a la Circular Única de Emisoras, para incorporar la obligatoriedad de presentar estados financieros preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir de 2012, permitiendo su adopción anticipada.

La Compañía adoptará las NIIF a partir de 2012 y presentará la información comparativa para 2011 como lo requieren estas normas.

16. AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2011, por el C.P. José de Jesús Montemayor Castillo, Director General de Finanzas de la Compañía y están sujetos a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.
